



# RESOLUCIÓN CS N°

0.14 / 2.1

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 FEB 2021

Expediente N° 8486/19.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Res. CD N° 373/2019, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, solicita incorporar a su Planta de Personal Docente un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Exclusiva y;

### CONSIDERANDO:

Que, a fojas 19 de las actuaciones, obra informe de la Dirección General de Personal – Dirección de Registro y Control de Personal – donde deja constancia que el mencionado cargo ha sido incorporado a la planta del Personal Docente la Facultad, según consta en Res. CS N° 301/2019, copia obrante a fojas 17/18.

Que, a fojas 21, la Dirección General de Administración ratifica lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 01/2021,

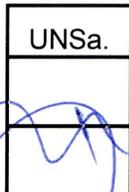
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 1° Sesión Extraordinaria del 25 de Febrero de 2021)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – No hacer lugar a la solicitud del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. – Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Exactas y Dirección General de Personal. Cumplido siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



  
Cr. Hugo Ignacio Llimós  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta